Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026392030013708 Id: 2529543
Folios: 1 Fecha: 2026-04-09 11:47:51
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION TECNICA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES
Destinatario: GRUPO CUENTAS POR PAGAR

MEMORANDO

Bogotá, Colombia, 08 de abril de 2026

Señores

GRUPO CUENTAS POR PAGAR

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Ciudad

Asunto: CC 79624574, Abel Dario Urrea Pinto, Cuenta de Cobro No. 03, Contrato 26000554 H3 DE 2026, Honorarios.

Cordial saludo,

De manera atenta, remito la documentación requerida para proceder con el trámite de pago del asunto en referencia, conforme a lo establecido en el instructivo ***"Documentos Requeridos para Trámite de Pagos"*** (APOY-2.0-16-002), específicamente en el numeral ***5.8 – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.***

Atentamente,

ALVARO ALEJANDRO AVIS BELLO VEGA
Director Técnico de Investigación de Accidentes.

Anexo:
CC 79624574 Abel Dario Urrea Pinto Cuenta de Cobro No 03 Contrato 26000554 H3 DE 2026 Honorarios.

Elaboró: **Abel Dario Urrea Pinto, Investigador, DIACC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023	**Versión:** 8	**Fecha de aprobación:** 27/01/2026

Fecha de Diligenciamiento: DD **08** / MM **Abril** / AAAA **2026**

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: **ABEL DARIO URREA PINTO**

NIT/CC No.: **79.624.574**

Información Contractual

Contrato No.: 26000554 H3 DE 2026

Objeto del Contrato: APOYAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, TEMAS OACI, ALINEACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, CIERRE USOAP, REVISIÓN DE INFORMES Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

Valor Honorarios mensuales: $ 12.238.000,00

Valor Diario: $ 407.933,00

Fecha de Suscripción: 24 / ene / 2026 (DD / MM / AAAA)

Fecha de Terminación: 31 / dic / 2026 (DD / MM / AAAA)

Información Póliza

No. Póliza de Cumplimiento: 1146101101900

Entidad Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de expedición: 24 / ene / 2026 (DD / MM / AAAA)

Fecha de aprobación póliza en el SECOP: 26 / ene / 2026 (DD / MM / AAAA)

Fecha inicio cobertura ARL: 26 / ene / 2026 (DD / MM / AAAA)

Fecha inicio ejecución del contrato: 26 / ene / 2026 (DD / MM / AAAA)

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

	No. Compromiso Presupuestal / RP	Fecha Compromiso Presupuestal / RP	Valor	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Información Inicial	56126	25 / ene / 2026	$ 140.329.067,00	14.277.665,00	$ 126.051.402,00
Adición 1			$ -	$ -	$ -
Adición 2			$ -	$ -	$ -
Adición 3			$ -	$ -	$ -
Total:			$ 140.329.067,00	$ 14.277.665,00	$ 126.051.402,00

Información para Pago

No. Pago: **03**

¿Es facturador electrónico? (seleccione) NO

Periodo de Pago

Desde **01 / mar / 2026** (DD / MM / AAAA)

Hasta **31 / mar / 2026** (DD / MM / AAAA)

Relacione las facturas

Tipo de Documento	*No. Factura*

Dependencia de Gasto - RP	**Código Rubro Presupuestal a afectar**	**Valor a cobrar (Antes de IVA)**	**Valor IVA (si aplica)**	**Total**
2000 Dirección Técnica de Investigación de Accidentes	C-2409-0600-7-20301C-2409012-02	$ 12.238.000,00	$ -	$ 12.238.000,00
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
Total a Pagar:		$ 12.238.000,00	$ -	$ 12.238.000,00

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023	**Versión:** 8	**Fecha de aprobación:** 27/01/2026

INFORMACIÓN PLANILLA DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Planilla SSS aportada	Marzo
Planilla(s) No.	9502316325
¿Es Pensionado? (seleccione)	NO

APORTE MÍNIMO
(valores calculados sobre el valor total a pagar)

IBC	$ 4.895.200,00
Salud Obligatoria (12,5%)	$ 611.900,00
Pensión Obligatoria (16%)	$ 783.200,00
ARL	$ -
Fondo de Solidaridad	$ -
TOTAL APORTES	$ 1.395.100,00

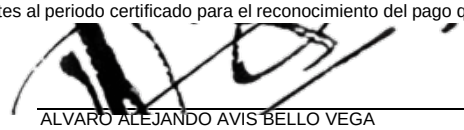
INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta Bancaria	Ahorros
Cuenta Bancaria No.	18867737266
Nombre Entidad Bancaria	
BANCOLOMBIA	

***IMPORTANTE: Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad y al Grupo Presupuesto - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.**

Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.



Firma:		Firma:	
Nombre:	ALVARO ALEJANDO AVIS BELLO VEGA	Nombre:	
Cargo:	Director Técnico de Investigación de Accidentes	Cargo:	
Dependencia:	Director Técnico de Investigación de Accidentes	Dependencia:	

OBSERVACIONES

La entidad asume el pago de ARL, ya que el nivel de riesgo es V. No es posible seleccionar el nivel correspondiente en este formulario.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE		
	Clave: APOY-2.0-12-024	**Versión:** 6	**Fecha de aprobación:** 27/01/2026

Yo, ABEL DARIO URREA PINTO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.624.574 expedida en Bogotá, perteneciente al régimen No Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 26000554 H3 DE 2026 de fecha 24-ene-26, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

Todas las opciones dispuestas en el presente formulario deben estar marcadas con la opción "SI" o "NO" según corresponda

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 y Art.1 de la Ley 1819 de 2016). (seleccione) Si

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta. (seleccione) Si

Para el cálculo de retención en la fuente a titulo de renta respecto de mis ingresos solicito se apliquen las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023.
(En caso de pertenecer al Régimen Simple de Tributación seleccionar la opción "NO"). (seleccione) Si

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991, y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

Nota: Para el trámite de la primera cuenta de cobro, en caso de no contar con el soporte de pago de la planilla de seguridad social que corresponda a dicho periodo, anexar el certificado de afiliación como independiente, con fecha de expedición máxima de 30 días.

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA(s) No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	FOSYGA	$ 611.900,00	9502316325	Marzo	2026
AFP	PROTECCIÓN	$ 783.300,00			
ARL					

DEDUCCIONES

En caso de marcar la opción “SI” en alguna de las siguientes opciones es OBLIGATORIO adjuntar los soportes correspondientes que respalden las deducciones solicitadas.

(seleccione) No — Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) No — Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) Si — Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marque la(s) opción(es) que corresponde(n):

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☑

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes. ☐

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO
Cédula de Ciudadanía	1.031.646.783	TATIANA URREA NAVEROS	20	HIJA

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 8 del mes de Abril del 2026



ABEL DARIO URREA PINTO
Firma

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 02/12/2025 Hora: 12:37:49
Jornada: Normal
Oficina: 4508
Terminal: CJ4508W102
Usuario: ISD
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Cuenta Convenio:**********1424
Codigo Convenio: 01009356
No. Referencia 1:
07005266200177
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Tarjeta Debito
Numero de Tarjeta:**********6116
Vr. Total: $16,840,000.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 314698
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
Numero Id: 1031646783
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

---

ersidad ANA Colombia	**RECIBO**	**CARGA**		**FECHA DE IMPRESIÓN**	22/nov/2025
		MATR COMPLETA		**Ref. N°**	PRE-MTR-07005266200177
REA NAVEROS, TIANA		**PROGRAMA ACADEMICO**	POLIT Ciencia Política		
1031646783		**ID DEL ESTUDIANTE**	00020513813	**CICLO LECTIVO**	2610

EPTO DEL PAGO	VALOR
	16.840.000
18/dic/2025	16.840.000
09/ene/2026	17.092.600
23/ene/2026	17.261.000

COD. BANCO	CHEQUE GERENCIA N°	VALOR
	EFECTIVO	
	TOTAL	
TIMBRE DE CAJERO		

go, compruebe que cumple con los exigidos por la Universidad.

ebe ser efectuado en efectivo, cheque Internet en el autoservicio del

§ Si considera recurrir a un crédito otorgado por entidades financieras, tramítelo con suficiente anticipación para que su pago sea oportuno y no se generen sanciones por mora.

§ El número de créditos en las cargas académicas corresponde al establecido en el plan curricular de cada programa académico y en los Reglamentos de la Universidad

(COPIA ESTUDIANTE)

Pontificia Universidad JAVERIANA Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN
NIT: 860013720-1

	RECIBO	**CARGA**		**FECHA DE IMPRESIÓN**	22/nov/2025
		MATR COMPLETA		**Ref. N°**	PRE-MTR-07005266200177
ESTUDIANTE	URREA NAVEROS, TATIANA	**PROGRAMA ACADEMICO**	POLIT Ciencia Politica		
IDENTIFICACION	CC 1031646783	**ID DEL ESTUDIANTE**	00020513813	**CICLO LECTIVO**	2610

CONCEPTO DEL PAGO		VALOR
Matricula POLIT		16.840.000
1ª fecha	PAGUE HASTA *18/dic/2025*	16.840.000
2ª fecha	PAGUE HASTA *09/ene/2026*	17.092.600
3ª fecha	PAGUE HASTA *23/ene/2026*	17.261.000

COD. BANCO	CHEQUE GERENCIA N°	VALOR
	EFECTIVO	
	TOTAL	

Realice su pago en cualquiera de las siguientes entidades financieras a nivel nacional

Bancolombia

DAVIVIENDA

itaú

Scanned with CamScanner

1ª fecha (415)7707266869206(8020)07005266200177(3900)16840000(96)20251218

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 8
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 8
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 10

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	26000554 H3 DE 2026
Nombre del Contratista:	ABEL DARIO URREA PINTO
Periodo informe:	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026
Nombre de Supervisor:	ALVARO ALEJANDRO ÁVIS BELLO VEGA
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

2. OBJETO DEL CONTRATO

APOYAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, TEMAS OACI, ALINEACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, CIERRE USOAP, REVISIÓN DE INFORMES Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: DEL 01 AL DÍA 31 DE MARZO DE 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Revisar los documentos que se elaboren como parte de las actividades del Plan de Acción Correctivo USOAP AIG OACI, coordinar las correcciones con el autor correspondiente y presentarlos para revisión del director técnico. 2. Apoyar a la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes en la orientación, cumplimiento y registro del Plan de Acción Correctivo USOAP AIG OACI. 3. Gestionar la aprobación de la documentación de la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes en el sistema de Gestión de Calidad de la Entidad. 4. Coordinar la programación y ejecución de las actividades de promoción de seguridad operacional y de investigación de accidentes, y llevar un registro metódico, organizado y actualizado de su realización. 5. Apoyar a los Investigadores a Cargo, aplicando sus conocimientos y experiencia Navegación Aérea, Tránsito Aéreo, Meteorología Aeronáutica, y Aeronavegabilidad en la investigación de accidentes e incidentes, y en la formulación de estos aspectos en el Informe Final de investigación.	2. Actualización de PQs de USOAP por parte de OACI. 2.1Coordinación TEAM reunión actualización PQs de USOAP. 4. Promoción de la Seguridad Operacional DIACC: Participación DIACC en el seminario CEA Factores Humanos, Envío de la ficha de la conferencia para su respectiva promoción y Gestión de Simposio DIACC Investigación de Accidentes y Gestión del Riesgo en la ciudad de Pasto, Reunión inicial virtual	2. Correo electrónico institucional del 09 de marzo de 2026. 2.1Correo electrónico institucional del 09 de marzo de 2026. 4.1.1A Correo electrónico institucional y ficha informativa de la participación DIACC del 02 de marzo de 2026. 4.1.1 Correo electrónico institucional Ficha conferencista DIACC seminario FH CEA. Del 04 de marzo de 2026. 4.1.2 Correo electrónico institucional Plantilla participación DIACC seminario FH CEA. Del 04 de marzo de 2026. 4.1.3 Correo electrónico institucional Horarios participación DIACC seminario FH CEA. Del 10 de marzo de 2026. 4.1.4 Correo electrónico institucional Asistencia docente DIACC en seminario FH CEA. Del 16 de marzo de 2026. 4.1.5 Correo electrónico institucional. presentación DIACC en seminario FH CEA. Del 23 de marzo de 2026. 4.1.6Correo electrónico institucional. Certificado como expositor seminario FH CEA. Del 25 de marzo de 2026.

6. Apoyar al Investigador a cargo en la investigación de accidentes e incidentes, cuando se asigne por la Dirección Técnica, desde las acciones iniciales en campo hasta la ubicación del informe final en la página WEB y la distribución de las recomendaciones, de acuerdo con lo establecido en el RAC 114 y en los Manuales del Proceso de Investigación de Accidentes, que comprende las siguientes actividades generales: a. Acciones iniciales y trabajo de campo. b. Notificaciones del suceso. c. Exámenes e inspecciones a componentes, registradores de vuelo, infraestructura aeroportuaria, y/o a los operadores aéreos. d. Entrevistas a testigos. e. Elaboración de los informes de investigación. f. Presentación del Informe Final al Comité Técnico y al Consejo de Seguridad Aeronáutico. g. Distribución y publicación del Informe Final aprobado. h. Seguimiento de la gestión de las recomendaciones. 7. Apoyar y participar en el análisis de registradores y demás pruebas, en el país y en el exterior, cuando se requieran para el estudio dentro del proceso de investigación, en el marco de su experiencia como Ingeniero Aeronáutico.	5. Apoyo investigación incidente grave ATS TWR BOG B212 A320 datos ATC posiciones norte y sur - Apoyo investigación caso incidente grave TWR BOG UH60 EJC - 5.3 Apoyo investigación caso YV3226.	4.2Correo electrónico institucional. Reunión inicial simposio investigación y gestión del riesgo pasto. Del 20 de marzo de 2026. 5.Correo electrónico institucional. Del 02 de marzo de 2026. 5.1 Correo electrónico institucional Concepto de interferencia de comunicaciones en SKBO. Del 04 de marzo de 2026 5.1.1 Correo electrónico institucional Análisis de identificación de peligros, amenazas y condiciones latentes derivadas del análisis de los ATCos caso CCCOF - FAC4021 SKBO. Del 04 de marzo de 2026. 5.1.2 Correo electrónico institucional Recepción de datos e información para la investigación del caso caso CCCOF - FAC4021 SKBO.Del 04 de marzo de 2026. 5.2 Correo electrónico institucional Gestión documental para apoyar la investigación del caso TWR EDR y UH60 EJC. Del 14 de marzo de 2026. 5.2.1. Correo electrónico institucional Transcripción de las comunicaciones ambientales ATS TWR BOG UH60 EJC. Del 16 de marzo de 2026. Del 16 de marzo de 2026. 5.2.2 Correo electrónico institucional. Gestión documental apoyo investigación caso ATS TWR BOG UH60 EJC. Del 31 de marzo de 2026.

8. Prestar disponibilidad como Investigador Disponible, o de apoyo, de acuerdo con la programación dispuesta por la Dirección Técnica, con el fin de recibir la notificación de eventos y desplazarse de manera expedita a los sitios en donde ellos ocurran para adelantar las acciones iniciales de investigación. 9. Aportar a la Dirección de Investigación de Accidentes la información de sus actividades que le sea requerida, para dar respuesta a conceptos técnicos, peticiones y otras solicitudes de dependencias, autoridades, operadores aéreos o ciudadanía. 10. Suministrar información de tipo estadístico y de otra índole que le sea requerida para la elaboración de informes de gestión de la Dirección Técnica o para otros procesos. 11. Participar en eventos de promoción de la seguridad operacional y de la investigación de accidentes en los que haga parte la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes. 12. Participar en actividades de capacitación requeridas para la actualización de sus actividades en el rol de investigador. 13. Aplicar las normas y proponer y desarrollar procedimientos aplicables a la investigación de accidentes de aviación.	6. Gestión documental y procesos de investigación de incidentes graves e incidentes del periodo marzo 2026.	5.2.3 Correo electrónico institucional. Envío información incidente ATS TWR BOG UH60 EJC según requerimiento DIACC. Del 26 de marzo de 2026. 5.3 Correo electrónico institucional. Apoyo investigación caso YV3226. Del 30 de marzo de 2026. 6. Correo electrónico de Del 13 de marzo de 2026. 6.1Correo electrónico institucional que contiene el Informe inicial relacionado con el desprendimiento del panel superior alar 191DT. Del 05 de marzo de 2026. 6.2 Correo electrónico institucional y H:\2000-Direccion Tec Investigacion Accidentes\2026 del 10 de marzo de 2026. 6.3 y 6.3.1 Correo electrónico institucional y H:\2000-Direccion Tec Investigacion Accidentes\2026 del 10 de marzo de 2026. Gestión pasabordos investigación inicial caso incidente grave HK5458. 6.4 Correo electrónico institucional y H:\2000-Direccion Tec Investigacion Accidentes\2026. gestión viáticos incidente HK5458 6.5 Correo electrónico institucional y H:\2000-Direccion Tec Investigacion Accidentes\2026 gestión documental incidente grave HK5458 del 24 de marzo de 2026.

14. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión. 15. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.	8. Presté disponibilidad como investigador a cargo GO TEAM 1 del 13 al 19 de marzo de 2026. 12. Asistencia al curso recurrente de investigación de accidente e incidentes de aviación del 17 al 19 de marzo de 2026. 14. Asistencia al comité técnico de seguimiento de investigaciones de accidentes e incidentes de aviación.	8.Correo institucional programación DIACC. Del 09/feb/2026. 12. Correo electrónico institucional. Certificado participación y aprobación curso recurrente en investigación de accidentes DIACC. Del 30 de marzo de 2026. 14. Comité técnico de seguimiento a las investigaciones de accidentes e incidentes graves. Del 09 de marzo de 2026.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCION.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato, con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión, así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, quien garantizará la custodia de estos.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales, cuando ello sea procedente.
8. Garantizar un trato respetuoso, digno y profesional hacia todos los integrantes de la dependencia, durante el desarrollo de las actividades contractuales y en los distintos espacios en los que estas se lleven a cabo.
9. Guardar absoluta reserva y confidencialidad y firma del acuerdo de confidencialidad con respecto de los documentos, información, evidencias, datos y demás elementos relacionados con las investigaciones adelantadas por la Dirección, a los cuales tenga acceso directa o indirectamente, comprometiéndose a no

divulgarlos, cederlos, reproducirlos ni permitir su uso por terceros sin la autorización expresa de la entidad, durante la vigencia del contrato y con posterioridad a su terminación.

10. Cubrir los costos y cumplir oportunamente con la realización y aprobación de los cursos, programas de capacitación o actualización que sean exigidos por la Entidad en el Centro de Estudios Aeronáuticos, necesarios para el desarrollo adecuado del objeto contractual, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.
11. Cumplir y adherirse estrictamente a los estándares, manuales, procedimientos, protocolos y demás disposiciones técnicas definidos por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes, garantizando aplicación en todas las actividades relacionadas con la ejecución del contrato.
12. Atender, cuando las necesidades del servicio así lo requieran, las actividades que deban desarrollarse de manera presencial en las instalaciones de la Entidad, tales como reuniones, comités técnicos, sesiones de trabajo, cargue o actualización de información en los sistemas institucionales y demás actuaciones que, por su naturaleza, no puedan realizarse de forma remota, previo requerimiento del supervisor del contrato y sin que ello implique permanencia continua, horario fijo ni subordinación laboral.
13. Conocer, estudiar, aplicar y regirse por el Manual de Investigación de Accidentes vigente, en cuanto constituye el documento técnico fundamental que orienta y regula el desarrollo de la labor misional de la Dirección, garantizando que todas las actividades ejecutadas en el marco del contrato se ajusten a los lineamientos, procedimientos y estándares allí establecidos.
14. Abstenerse de utilizar las presentaciones de avances, informes o el desarrollo de los procedimientos de investigación de accidentes o incidentes con fines distintos a los propios de la investigación, evitando incluir en dichos espacios información ajena al objeto investigativo, tales como quejas, reclamos u otros asuntos no relacionados con el análisis técnico del evento.
15. Garantizar la reserva y confidencialidad de la información relacionada con el desarrollo, avance y resultados de las investigaciones técnicas de accidentes o incidentes aéreos, absteniéndose de divulgarla, filtrarla o permitir su acceso a terceros no autorizados, por cualquier medio, durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su terminación.
16. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
17. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
18. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
    a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
    b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
    c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
    d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
    e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definidas en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.

19. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
20. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
21. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
22. Crear el archivo del expediente electrónico en el SGDEA, con los documentos que se generaron desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, según corresponda.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Documentos pdf. Actualización de PQs de USOAP por parte de OACI.	2	09/mar/2026.	SI X	NO
Documentos pdf. Promoción de la Seguridad Operacional DIACC	8	23/mar/2026.	X	
Documentos pdf.Apoyo investigación incidente grave ATS TWR BOG B212 A320 datos ATC posiciones norte y sur	4	04/mar/2026	X	
Documento PDF: Apoyo investigación caso incidente grave TWR BOG UH60 EJC.	4	31/mar/2026	X	
Documento PDF: Apoyo investigación caso YV3226.	1	20/mar/2026	X	

Documento PDF: Gestión documental y procesos de investigación de incidentes graves e incidentes del periodo marzo 2026.	6	24/mar/2026	X	
Disponibilidad como investigador a cargo GO TEAM 1 del 13 al 19 de marzo de 2026.	1	09/feb/2026	X	
Documento pdf. Asistencia al curso recurrente de investigación de accidente e incidentes de aviación del 17 al 19 de marzo de 2026.	1	30/mar/2026	X	
Documento PDF: Asistencia al comité técnico de seguimiento de investigaciones de accidentes e incidentes de aviación.	1	09/mar/2026	X	

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La ejecución del contrato en mención para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026 se llevó a cabo a satisfacción con relación a las actividades desarrolladas y los entregables recibidos, el cual contribuyeron para que la Dirección de Investigación de Accidentes e Incidentes cumpliera con las tareas, compromisos y requerimientos de otras áreas en el mes respectivo.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No aplica.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica

4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: No se presentó ningún riesgo.		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
03/01/2025	03/01/2028

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
09/06/2025	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

NOTA: Este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

CONTRATO 26000554 H3 DE 2026			$ 140.329.067	PORCENTAJE
CUENTAS	VALOR	PAGOS	SALDO CTO	EJECUCIÓN PENDIENTE EN VR
CXC 001	$ 2.039.665	$ 2.039.665	$ 140.329.067	
CXC 002	$ 12.238.000	$ 12.238.000	$ 138.289.402	
CXC 003	$ 12.238.000		$ 126.051.402	

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

CONTRATO 26000554 H3 DE 2026		
CUENTAS	**100%**	**SALDO**
CXC 001	1	99%
CXC 002	10	90%
CXC 003	19	81%
CXC 004		
CXC 005		
CXC 006		
CXC 007		
CXC 008		
CXC 009		
CXC 010		
CXC 011		
CXC 012		

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



ALVARO ALEJANDRO ÁVIS BELLO VEGA
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

Bogotá, 08 de abril de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 03

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIT. 899.999.059-3

DEBE A:

ABEL DARIO URREA PINTO

C. C. No. 79624574 de Bogotá

REGIMEN NO RESPONSABLE DEL IVA

Por Concepto:

Honorarios correspondientes del 01 al 31 de marzo de 2026, contrato 26000554 H3 DE 2026.

Con objeto de:

APOYAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, TEMAS OACI, ALINEACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, CIERRE USOAP, REVISIÓN DE INFORMES Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

La suma de $ 12.238.000

SON: Doce millones doscientos treinta y ocho mil pesos.

Favor abonar a la cuenta de ahorros número 188-677372-66 de BANCOLOMBIA.

Atentamente,



ABEL DARIO URREA PINTO
C. C. No. 79624574 de Bogotá.
Domicilio: Calle 151 # 54-38
Móvil: 3112536392

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79624574		URREA PINTO ABEL DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 151 No. 54-38 torre 5 apto 504	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9251889	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	185565317	9502316325	I	2026/04/20	2026/04/01	BANCOLOMBIA	0	$1,395,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																													
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	79624574	URREA PINTO ABEL DARIO	Independiente	0	No	No																														

Total Afiliados(1)

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
ct	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 4.895.200	No		PROTECCION	30	$ 4.895.200	16%	SIN RIESGO	$ 783.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.300		FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	30	$ 4.895.200	12,5%	$ 611.900	$
																					$ 783.300						$ 611.900	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 611.900			0	$ 0	0%	$ 0		0	$ 0	0%	5	$ 0	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 611.900						$ 0						$ 0				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79624574		URREA PINTO ABEL DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 151 No. 54-38 torre 5 apto 504	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9251889	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	185565317	9502316325	I	2026/04/20	2026/04/01	BANCOLOMBIA	0	$1,395,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$783,300	$0	$0	$783,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$783,300	$0	$0	$783,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$611,900	$0	$0	$611,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$611,900	$0	$0	$611,900
TOTAL				1	$1,395,200	$0	$0	$1,395,200

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
●	01 Enero	2/02/2026 11:59 AM *(UTC -5 horas)*	1,00	30/01/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1,00	Confirmado	Ver
●	02 Febrero	28/02/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	10,00	28/02/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	10,00	Confirmado	Ver
●	03 Marzo	31/03/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	19,00	-		Pendiente	Ver

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí | No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	CC 79624574 Abel Dario Urrea Pinto Cuenta de Cobro	13/02/2026 10:16:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.039.665 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	2026392030010432 Id: 2510173	22 días de tiempo transcurrido *(16/03/2026 11:36:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	19 días de tiempo transcurrido *(19/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	12.238.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	CXC 03	10 horas de tiempo transcurrido *(7/04/2026 11:44:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	12.238.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP 56126 CTO 26000554 H3 DE 2026 ABEL URREA_firmado.pdf	RP 56126 CTO 26000554 H3 DE 2026 ABEL URREA_firmado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	RP 54626 JUAN GUILLERMO ANDRADE SARMIENTO - CTO 26000449_firmado.pdf (Archivado)	RP 54626 JUAN GUILLERMO ANDRADE SARMIENTO - CTO 26000449_firmado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	CERTIFICADO ARL ABEL DARIO URREA PINTO.pdf (Archivado)	CERTIFICADO ARL ABEL DARIO URREA PINTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	DECLARACION DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES ADUP 2026.pdf	DECLARACION DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES ADUP 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	HV ABEL URREA SIGEP VERIF.pdf	HV ABEL URREA SIGEP VERIF.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO ARL ABEL DARIO URREA P.pdf	CERTIFICADO ARL ABEL DARIO URREA P.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS ENERO 2026.pdf	EVIDENCIAS ENERO 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS FEBRERO 2026.pdf	EVIDENCIAS FEBRERO 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MARZO 2026.pdf	EVIDENCIAS MARZO 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo